



RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 145-2024-DFAIQ.-

Bellavista, 09 de agosto de 2024.

Visto el Informe S/N (ingreso N° 0840-2024-FIQ), recibido en forma virtual el 05 de agosto de 2024, por cuyo intermedio el Presidente de Jurado Evaluador del Trabajo de Suficiencia Profesional Ing. Mg. SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATON remite el Dictamen del Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "PROCESO DE FABRICACIÓN DE CRISOLES DE ARCILLA EMPLEADOS EN LOS ENSAYOS DE ANÁLISIS DE ORO Y PLATA PARA LOS LABORATORIOS DE LAS EMPRESAS METALÚRGICAS, EN FUNCCRISAC" presentado por el señor bachiller GONZALES JUAREZ MARTIN ADEMIR.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, se aprobó la modificación del REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 055-2024-DFAIQ de fecha 18 de marzo de 2024, se designó al Jurado Evaluador para Titulación por modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "PROCESO DE FABRICACIÓN DE CRISOLES DE ARCILLA EMPLEADOS EN LOS ENSAYOS DE ANÁLISIS DE ORO Y PLATA PARA LOS LABORATORIOS DE LAS EMPRESAS METALÚRGICAS, EN FUNCCRISAC", presentado por el bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor GONZALES JUAREZ MARTIN ADEMIR;

Que, mediante el documento del visto el Presidente de Jurado Evaluador del Trabajo de Suficiencia Profesional Ing. Mg. SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATON hace llegar el dictamen favorable del Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "PROCESO DE FABRICACIÓN DE CRISOLES DE ARCILLA EMPLEADOS EN LOS ENSAYOS DE ANÁLISIS DE ORO Y PLATA PARA LOS LABORATORIOS DE LAS EMPRESAS METALÚRGICAS, EN FUNCCRISAC" presentado por el señor bachiller GONZALES JUAREZ MARTIN ADEMIR para que continúe con los trámites correspondientes;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 185°, 186° y 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** el Trabajo de Suficiencia Profesional para Titulación por modalidad de Exposición del Trabajo titulado "PROCESO DE FABRICACIÓN DE CRISOLES DE ARCILLA EMPLEADOS EN LOS ENSAYOS DE ANÁLISIS DE ORO Y PLATA PARA LOS LABORATORIOS DE LAS EMPRESAS METALÚRGICAS, EN FUNCCRISAC", presentado por el bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor GONZALES JUAREZ MARTIN ADEMIR.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a la UIIQ, Asesor, Interesado, Expediente, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JCCC/AMRS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Química


Dr. Julio César Calderón Cruz
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA


Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaría Académica